

SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDIS. ANODE MILY SEISCIENTOS
Y SETENTA Y CINCO.

540

Así fundado se Veria del No. y señorio de Don Pedro de
Alcalde del dho lugar de este año de la fundación de
este caporey. En una bama de Puebla por el Alcalde
mayor.

Extraordinario.

En Camuy nob. Ley muy Lealciudad de Cantaxena y garos
de Ayuntamiento mi entocella. En Ley nte y ocho dias del mes de
Junio de milly seiscientos y setenta y cinco años. Ayuntamiento
acauitdo Extraordinario. Los señores Don Pedro fran. Ratto
Residor de la ciudad y Alcalde mayor en ella Don fran. go.
ratero de rruera Don Sebastian del hoya Don Joseph. a. de
ganga de rruera Don Domingo Antonio Itaco. Don fran.
manstinez fortuny Pedro de rruera Residore y Junta y
acordaron Congruente.

Vireene Ayuntamiento vngay. delo General de la antea
Uaria Don Juan Tomales de Camanquez Gouvernador de
la Arma de la ciudad y una Real Cedula de un magstad.

que la acompaña que futenore y como sigue.

Pape 1.º En manos de V. para que se rrua. V. le en rruon. V.
rio) El Real despacho de de M.º que receui ayer. Surve. V. m.
y siete de Junio. por el qual Considerara V.º. V.º. V.º.
se rrua de resolver En quanto al socorro de la plaza de
Hoxan. que se hallan sitiada de los enemigos. de la optian de

